



que el libram<sup>to</sup> p.<sup>o</sup> el abate de su monasterio  
de cuant<sup>o</sup> haya mandado

M. N.  
Se ha leído la  
decisión.

Este Ayuntamiento con arreglo a lo  
que está prevenido en la Ordenanza y de  
mas ordenes sobre el<sup>to</sup> Real<sup>to</sup> reunida  
que el Domingo proximo antes de ser  
tengan efecto las elecciones de oficiales  
y cargo de subdistinguido y disciplina  
de las compañías segundas, cuartas y la  
de Parada del batallón de esta milicia  
en la prevención de la misma, nombren  
para p.<sup>o</sup> persona<sup>s</sup> de esta que tendrán efecto  
a las cuantas horas de su turno, el Sr.  
Alcalde primero Pedro<sup>to</sup>, los regidores  
encomendados del Pano, D. Salvador Basero,  
y D. Agustín Arce con el bidia pri-  
mero D. Pablo de Unger; y para la con-  
respondiente a la compañía de Artillería  
y Recreo de Caballería en el indicado día  
y hora y día del abate de este Domingo  
se nombra al regidor D. Juan de Brant,  
a cuyo efecto se pararán los oficios con-  
respondientes

M. de go.  
M. de cont.  
Se lo oficio y se  
encargue de su de  
tempore.

Este Ayuntamiento reunido: se oficio  
al Sr. Alcalde segundo con el Sr. de go.  
en el momento, si por desgracia se viniera en ca-  
gano del desempeño de estos cargos del

